

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 143
 PRIMAVERA, 09/02/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6
 La Cantidad de \$ 20,126 VEINTE MIL CIENTO VEINTISEIS PESOS
 Correspondiente a PAGO SUMINISTRO GAS CASA ASIGNADA PERSONAL SOLTERO Y SERVICIO PAIS MES
 DE DICIEMBRE DE 2011.-
 Fecha de Pago 09/02/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	17087	20/01/2012	14,848
FACTURA	17082	20/01/2012	5,278

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :139

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-003-000-000	GAS		20,126
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	20,126	
Totales		20,126	20,126

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-003-000-000	GAS	20,126	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		20,126
Totales		20,126	20,126



GLORIA BARRA GARRIDO
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero